

Juegos **Inter**
COLEGIADOS
Nacionales

Reglamento 2022

CICLISMO

(BMX, PISTA Y RUTA)



Más Colombianos Que Nunca



El deporte
es de todos

Mindeporte

CICLISMO

En cumplimiento a la Norma Reglamentaria del programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2022, en su artículo 22, parágrafo 1°. ...“(Las categorías, años de nacimiento, sexos, modalidades, pruebas, divisiones de pesos, clasificación funcional estarán establecidas en los reglamentos técnicos por deporte y para deporte)”..., por lo anterior la Coordinación Técnica Nacional emite y aprueba el Reglamento Técnico de Ciclismo.

ARTÍCULO 1. CATEGORÍAS. Los años de nacimiento y sexos correspondientes para participar en la vigencia 2022 de los Juegos Intercolegiados Nacionales son los siguientes:

CATEGORÍA	SEXO	AÑOS DE NACIMIENTO	
JUVENIL	Mujer	2006	2007
	Hombre		

ARTÍCULO 2. INSCRIPCIÓN. Los deportistas y docentes/entrenadores, deberán realizar su proceso de inscripción en la plataforma del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, conforme a lo establecido en la Norma Reglamentaria.

ARTÍCULO 3. PRUEBAS. Modalidades y pruebas que se desarrollaran en el Campeonato de ciclismo son las siguientes:

MODALIDAD	PRUEBAS	MUJER	HOMBRE
PISTA VELOCIDAD	Velocidad	X	X
	500 m partida detenida	X	X
	Velocidad por Equipos	X	X
PISTA SEMIFONDO	Ómnium	X	X
	Persecución individual 2.000 m	X	X
	Scratch	X	X
	Prueba por Puntos	12 km	15 Km
RUTA	Contra Reloj Individual C.R.I (12 a 15 Km.)	X	X
	Ruta individual (50 a 60 Km.)	X	
	Ruta individual (60 a 80 Km.)		X
BMX	Rin 20	X	X

ARTÍCULO 4. PROMOCIÓN. Para la participación en la fase final departamental y la fase final nacional se debe realizar el proceso de promoción de deportistas y docentes/entrenadores de acuerdo con lo establecido en la Norma Reglamentaria del programa Juegos Intercolegiados Nacionales y teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

CICLISMO

- a. Para participar en la siguiente fase, los deportistas deberán ser promovidos en la plataforma del programa en la categoría, sexo y marca o tiempo en la que fue ganador.
- b. Ningún deportista podrá ser promovido a la fase final nacional sin haber participado en la fase final departamental, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Norma Reglamentaria del programa Juegos Intercolegiados Nacionales.

ARTÍCULO 5. CUPOS A FASE FINAL NACIONAL. Los cupos para la participación de los departamentos en la Fase Final Nacional serán asignados de acuerdo a lo establecido en la Norma Reglamentaria.

ARTÍCULO 6. ASPECTOS TÉCNICOS. Para participar en las pruebas del campeonato de Ciclismo del Programa Juegos Intercolegiados, los deportistas deberán cumplir los siguientes aspectos:

- a. El desarrollo máximo será de 6.94 m. (equivalente a 52x16).
- b. No se podrá utilizar relación de 53x16 (7.07).
- c. La C.R.I. tendrá una distancia máxima de 15 Km.
- d. Los ciclistas, podrán utilizar material aerodinámico para las pruebas de pista y ruta, sin ninguna restricción.
- e. De la prueba de los 200 m lanzados, clasifican los ocho (8) primeros ciclistas (damas y varones) para la velocidad.

ARTÍCULO 7. UNIFORME DE COMPETENCIA. Todos los participantes deberán utilizar el uniforme convencional: camiseta y pantaloneta oficial del departamento, casco duro, guantes y zapatillas de ciclismo, además de cumplir con las especificaciones técnicas contempladas en el reglamento nacional.

ARTÍCULO 8. MEDALLERÍA. En cada una de las pruebas por cada categoría y sexo se otorgarán medallas así: una (1) de oro, una (1) de plata y una (1) de bronce.

MEDALLA	MUJER	HOMBRE	TOTAL
ORO	11	11	22
PLATA	11	11	22
BRONCE	11	11	22

Parágrafo. Para la premiación, el deportista deberá portar el uniforme oficial de presentación del departamento en la fase final nacional, el cual deberá cumplir con lo establecido en la Norma Reglamentaria.

CICLISMO

ARTÍCULO 9. DISPOSICIONES GENERALES. Los aspectos que no estén contemplados en el presente documento serán resueltos de acuerdo a las normas y el código disciplinario establecido por los reglamentos técnicos y disciplinarios nacionales e internacionales de este deporte, vigentes a la fecha de las inscripciones.

MARTÍN EMILIO RAMÍREZ CARDONA

Director de Fomento y Desarrollo

Programa Juegos Intercolegiados Nacionales

MINDEPORTE

Revisó: Andrea Patricia Ávila Vacca / Coordinadora GIT Deporte Escolar

Revisó: Miguel Ángel González García / Coordinador Juegos Intercolegiados Nacionales